

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

3878

DECRETO EXENTO N°

SALUD

VALLENAR,

21 JUN 2010

VISTOS

Memorándum N° 0716 del 03 de Junio 2010 de la Directora del Departamento de Salud Municipal; la necesidad de contratar los Servicios, con Fondos Propios Municipales, Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto N°1852 complementario y las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Apruébase en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar – Adm. Salud y Doña Sara Enedina Pérez Aguirre – R.U.N. 17.038.292-7 – Técnico Nivel Superior en Enfermería
- 2. La I. Municipalidad de Vallenar, a través del Departamento de Salud, cancelará a Doña Sara Enedina Pérez Aguirre, un honorario mensual de \$ 321.774.- Impuesto Incluido, por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección de CESFAM Baquedano.
- 3. La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-03 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales"

6. El presente Contrato será desde el 01 al 30 de Junio del año 2010.

 Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasará a formar parte del presente Decreto

PALIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Unidad de Personal RAM/NEFR/Dra PSG/PAGL/FEPF/pah

Personal - Remuneraciones